

INSTALACIONES BRENES S.L.
Paseo del Agua s/n
Brenes (Sevilla)



Sevilla a 5 de abril de 2023

Asunto: Concurso obra de ejecución de escalera de servicio en zona de prensa del Estadio La Cartuja de Sevilla.

Muy Sres. Nuestros:

Le dirigimos la presente en relación con el concurso para la obra de ejecución de escalera de servicio en zona de prensa del Estadio La Cartuja de Sevilla.

Les agradecemos sinceramente su participación en el mismo, al tiempo que les comunicamos que su oferta **ha resultado la adjudicataria del concurso**, por lo que una vez nos aporten la documentación abajo relacionada, procederemos en forma inmediata a la firma del correspondiente contrato.

A tal efecto, les rogamos que, de conformidad con el pliego de la licitación se sirvan entregarnos la siguiente documentación:

- a) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, acreditativa de que el licitador se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, de conformidad con lo dispuesto en el art. 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1.065/2007, de 27 de julio.
- b) Certificación positiva expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo, salvo que se trate de deudas aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida. Esta certificación podrá ser solicitada y expedida por medios electrónicos en los términos previstos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos a través de la página WEB de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es.
- c) Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- d) Copia del CIF.
- e) Poder bastante al efecto a favor de las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro. Si el licitador fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, salvo que se trate de poder para el acto concreto de presentación de oferta a la presente licitación y DNI del apoderado.
- f) Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera, técnica y profesional del oferente en los términos establecidos en los epígrafes 3.1. y 3.2. del capítulo II "RESPECTO DE LOS OFERTANTES", es decir:

3.1. Para acreditar la solvencia económica y financiera, Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el presente pliego.

3.2. La solvencia técnica y profesional se acreditará con una relación detallada por años de contratos similares efectuados por el licitador en los últimos 3 años, con una facturación mínima anual de CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS EUROS (113.700€). Se entenderán como trabajos similares aquellos relativos a trabajos de construcción de escaleras.

La relación de trabajos similares por año deberá estar acompañada por certificados de buena ejecución (referidas a la empresa licitadora y no a referencias personales de su plantilla), que deberán estar fechados y firmados por la entidad contratante, y deberán indicar:

- Fecha del contrato
- Objeto o grupo y subgrupo de clasificación al que pertenece
- Importe sin IVA
- Lugar de ejecución de las obras

- g) Garantía definitiva constituida en cuantía igual al 5% del precio del contrato, entendido éste como el precio a tanto alzado cerrado total ofertado, conforme a la proforma que se adjunta como ANEXO VIII del Pliego.

Atentamente,



Daniel F. Oviedo Barrera

Gerente